[redacted]

Subsecretaría de
Telecomunicaciones

Doc. No.: WCL019-C01

ORD.: N° 15600 /DO N° 83659/ F14

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N°156393 de 14.09.2021.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, 17 NOV 2021

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: YOKOGAWA AMERICA DO SUL-CHILE

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo Transmisor de Presión, marca YOKOGAWA, modelos SERIE EJX 118B, 438B, 110B, 310B, 430B, 530B, 510B y 210B. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- Tipo de Equipo : Transmisor de Presión.
- Marca : YOKOGAWA.
- Modelos : SERIE EJX 118B, 438B, 110B, 310B, 430B, 530B, 510B y 210B.
- Fabricante : Yokogawa Electric Corporation.
- Frecuencias de operación : 2405-2475 MHz.
- Potencia máxima radiada : 21,42 mW (13,31 dBm).
- Restricciones : Debe utilizar tecnología que permita compartir frecuencias.

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:
- YOKOGAWA AMERICA DO SUL-CHILE: hicomltda@gmail.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

Amunátegui N°139
Santiago, Chile
Tel: +56 2 2588 80 00
oirs@subtel.gob.cl